



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2018

Visto:

- El informe presentado por la Junta Departamental de Lengua y Literatura.

Considerando:

- La relevancia del informe antes mencionado y la urgencia de dar una pronta respuesta a las y los estudiantes.

EL Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Incorporar este tema en el orden del día de la primer reunión del año 2019 y conformar la comisión que sea necesaria, según lo establece el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Directivo que tenga como primera tarea abordar el expediente presentado en el día de la fecha por el Departamento de Lengua y Literatura para proporcionar los suministros necesarios para ese próximo Consejo Directivo y para que se aborde el caso en conjunto con el Rectorado. Asimismo que esa comisión sea conformada por consejeros estudiantiles, docentes, graduados y administrativos en el día de hoy y que se convoque también al Área de la Mujer para que participe en esta comisión en calidad de invitada.

Artículo 2°: Citar al Profesor mencionado en el informe para la próxima sesión de Consejo Directivo.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 55 /2018